

CARGO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
SECRETARIA ACADÉMICA



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Resolución Consejo de Facultad N° 047-18-CF-FCCAA-UNP
Piura, 30 de mayo de 2018.

VISTO:

La solicitud presentada por los alumnos Jiménez ChuquiHuanga Emérita, Moreno Chu Orlando Edil, Vega Saavedra Indira Yhajaira, Vilela Querevalu Claudia Elizabeth y Zurita Julca Leiva Edita de la Facultad de Ciencias Administrativas solicitando autorización para llevar curso Dirigido Filosofía, durante el Primer Semestre Académico 2018.

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes se encuentran en condiciones de alumnos egresantes.

Que dicha asignatura es requisito de graduación

Que de acuerdo a los art. 91°, 92° y 93° del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 17-05-18, ratifica el acuerdo de Comisión Académica N°007 de fecha 09-05-18 y N°008 de fecha 16-05-18 de la Facultad de Ciencias Administrativas, aprobar el dictado de los cursos en calidad de DIRIGIDO, a cinco (05) alumnos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura.

5.6.18

SE RESUELVE:

1. OTORGAR, a los alumnos, **JIMENEZ CHUQUIHUANGA EMERITA (FCCAA), MORENO CHU ORLANDO EDIL (PCPAD), VEGA SAAVEDRA INDIRA YHAJAIRA (CHULUCANAS), VILELA QUEREVALU CLAUDIA ELIZABETH (PCPAD) Y ZURITA JULCA LEIVA EDITA (FCCAA)** el curso de **FILOSOFIA** en calidad de **DIRIGIDO**, durante el Primer Semestre Académico 2018 I.
2. ENCARGAR la conducción del mismo al profesor **DR. ELAR TORRES QUIROZ**
3. ESTABLECER que el curso tiene la misma duración de los cursos ofrecidos regularmente, de acuerdo al calendario académico establecido.
4. REGISTRAR dicha asignatura al Primer semestre 2018

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

(Fdo.) Dr. JOSE ALFREDO HERRERA FARFAN Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Dra. RAYNELDI FARFAN SANCHEZ (Secretaria Académica).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
FCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Dr. José Alfredo Herrera Farfán
DECANO

RECEBIDO
05 JUN 2018
FECHA
HORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Dr. Rayneldi Farfán Sánchez
SECRETARIA ACADEMICA